

al Teniente de D. Antonio
de Anotegui debia a D. Juan de
Casta satisfecho por D. Juan de
Cava. al Sr. D. Alcantara y D. Juan de
Alas Sr. de Anotegui, Vizcaino de D. Antonio

Sepan quantos e la carta de oficio que el dho. Sr. Com. de
Nra. Sra. Antonia de Toledo que es de las yslas de la India
Gua. Com. de dho. Principat. en pte. de dho. yslas. En
torio de dho. yslas. De la villa de Guaya. Com. de dho.
Pues e primas de las pagadas: todas quatro otorgamos e confirmamos
Por dho. carta e vendamos a dho. Miguel abbad de Incueta
Clerigo beneficiado en las yslas de San Juan de los Rios de dho. Com.
de Incueta. Su honra y su honra. De la villa de Incueta
Cada un año. Cinco duros de censo y renta en cada un año.
paganos a dho. Sr. de Sept. y la primera paga a dho. Sr.
y dos de Sept. de dho. Sr. de dho. y no pagados.
En la villa de Incueta. En la villa de Incueta. En la villa de Incueta.
Situamos e vendamos sobre la casa y torre de dho. Com.
de Incueta. En la villa de Incueta. En la villa de Incueta.
Su Mallino heredad de Montes y portinesias. Yo en dho. Com.
Antonio de Echazqui. A dho. tengo en la villa de Incueta
de dho. y dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
San Nicolas. No de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
e quita de todo censo y renta y potera el peal y General y
la Beneficiario puede dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
En cada un año el qual dho. censo y renta. No de dho. de dho.
e pte. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
Dicho Sr. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
cha de la villa de Incueta. De la villa de Incueta. De la villa de Incueta.
General de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.
De la villa de Incueta. De la villa de Incueta. De la villa de Incueta.

En
#



Mucha Soria y del cargo de este valle
 y para que se acuerde y se acuerde
 Mencion que se hizo en el año de 1500
 Suan este traslado de Suan y de Suan y de Suan

[Large decorative signature]
[Large decorative signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text]

[Faint, mostly illegible handwritten text]

Quingentesimo quoy octavo...
Infirmam de su nombre...
Juan & Juana...
Martín de Murcia...
Juana...
El presente es un...
Yo el Sr. Andrés de...
Yo el Sr. señor...
Yo el Sr. Vallex...
Yo el Sr. de...

Yo el Sr. Antonio...
Yo el Sr. Juan...

[Faint, illegible handwriting on the right page]

[Faint handwritten text at the top of the left page, mostly illegible.]

[Large handwritten signature or name in the middle of the left page.]



Carta de Pago. Dne Senyor de la
de San Co de Navarra. Dne de la
de qual se por san. de los de Navarra
de 1600 de 1600 de 1600
de 1600 de 1600 de 1600
de 1600 de 1600 de 1600

[Extensive handwritten text on the right page, including names and dates, written in a cursive script.]



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a continuation of the document's content.]

[A block of handwritten text, possibly a signature or a specific clause, written in a cursive hand.]

1631

En villa de Logroño a trece dias del mes de Setiembre
de mill e seiscientos e treinta e tres años ante
nos el notario publico Juan de Oruna Decano
del Real Condado de Logroño = Otorgo
Yo el dicho señor Don Juan de Pineda
de Obispaual, nueve ducados, que se lo
Paga, a buena cuenta de lo que se le debe del
Primeral Arrebitos de mercaderes que duran
el dicho Don Antonio de Albornoz y el dicho
Difunto amiguel abbad de la catedral de
Logroño Prebitero Cuyo padrores el dicho
Juan de Oruna: Del los acobranos por los
dichos señores Don Juan de Pineda de
Obispaual. Y por la quinta Deca de Sahi
na de cabata de una de Francisco de
Pagona para pa al punto Inguirinos y
arrios de Lancarrena de Logroño, de cada
de los dichos diez ducados que se le debe
sean por contentos y entrega de su voluntad
por lo que los dichos señores en sus
les dicitos de Logroño y de Logroño
si es cierto por que no se puede pagar
de denuncie. La excepcion de non
numerosa de una prueba de muer
de la ley del dicho como pagado
dellos dio carta de pago al dicho señor
Don Juan de Pineda de Obispaual que se lo
Paga por lo orden del dicho señor Don
Antonio de Albornoz y el dicho Arrebitos
necessarios con los dichos Contratos
y otros = Y cobro de los dichos señores
por mill e seiscientos e treinta e tres años

La diócesis de la villa de Cabañas de la Real
Principal de Madrid de dicho censo y de
volter aperturas de dicho Ducado
de Madrid no es y no ha de pagar costas de
nada de lo que se ha de pagar en el
presente. Yo el Sr. Juan de los Rios
Secretario de Su Magestad Sebastian de Cabañas
Crianza de Su Magestad Criado del
Sr. Don Juan de Austria Duque de
Sagua la Grande Cantero de Su
Majestad Juan de Cabañas -
Juan de Cabañas de Bercegar -
de Bercegar Criado del Rey nuestro Sr. y del numero
de esta villa de Bercegar presente fuy lo signo

Yo el Sr. Juan de los Rios -
de Bercegar

Juan de los Rios
de Bercegar

1711

Digo yo Francisco de Luna Vejino del valle de Arana
 y una que he recibido del Sr. don Juan Bautista de Luna
 causal caballero de la orden de alcantara al caldero
 ordinario de esta villa de Segura y su jurisdiccion de
 durado, un bellon que me lo paga en nombre de se-
 ñor contador Juan Perez de Luna el repartir de la
 quinta de las cañadas que para siere de se ñor de
 no de renta de cada deprimipal que la casa y torre
 de dicho Sr. don Juan de Arana y una cuyo padre
 fue Martin de conina mi abuelo dueño de la casa de
 oruna y le doy recibo de los dichos dos duados
 en nombre de Francisco de oruna mi madre
 para el presente quatro de mayo de mil y noventa
 y quatro años yo firmo

Juan de Luna

Juan de Luna
 Juan de Luna

Juan de Luna
 Juan de Luna
 Juan de Luna

Juan de Luna
 Juan de Luna
 Juan de Luna

1636

He recibido del Sr. Don Juan de Yraola Cinquenta
Pesos Reales para el pago de los intereses que me
debe el Sr. Don Juan de Yraola. Y por lo tanto he pagado
a los señores Don Juan de Yraola y Don Juan de Yraola
cinco y siete reales de vellón. Y de lo que resta me
debe el Sr. Don Juan de Yraola
Fin de
Juan de Yraola

Yo Juan de Yraola
Don Juan de Yraola
Don Juan de Yraola

Yo Juan de Yraola

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the top of the right page.]

[Main body of handwritten text on the right page, written in a cursive script.]

[Handwritten text at the bottom of the right page, possibly a signature or date.]

Anuncio de 567 Anos de Pagador a fin de
 Ouma En 12 de marzo de 1650 años

de de las partidas Pagada

1631	En 23 de Julio carta de pago de 4188 25	453 m
1633	En 3 de Agosto carta de pago de 25	099
1636	En 3 de Abril carta de pago de 1320	1320
1642	En 24 de marzo carta de pago de 1280	1320
1650	En 12 de marzo carta de pago de 891 reales	891 reales

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Barrabec 30 abris 1633

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date]

Decorative flourish

Handwritten text in a cursive script, likely a legal document or contract. The text is dense and covers most of the left page. It includes names and titles such as 'Don Juan de...', 'Don Pedro...', and 'Don Alonso...'. There are several large initials and flourishes interspersed throughout the text.

Signature or name at the bottom of the page, possibly 'Andrés...'.

Small handwritten mark or number.

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is mostly obscured by bleed-through from the reverse side of the page.]

[A large, decorative flourish or signature in the lower half of the page, featuring intricate scrollwork and a central circular motif.]

[The right page of the manuscript is mostly blank, showing faint horizontal lines and some light staining or bleed-through from the reverse side.]

Scruano Duobus ocer Sarua
supra On qu. presento Terreo

Camione Nombre

Legatione de Corda
de Pedro de ...

[Faint, mostly illegible text in a cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ad. ...
[Faint signature or text at the bottom of the page.]

+

Dijo yo Luis de Oriana O' Illugui la Vieja
 de recibido cinco di' de la Señora Catalina de Oriana
 muger q' fue de marit' de Oriana difunta los quales cinco
 reales y pago en n. de la casa de Oriana como fidede
 en don Antonio de Acosta y pl'is de cinco di' de Oriana
 q' me debe cada un año por cento q' finto
 confesor de miqui abba del convento de Santa Maria y
 confesio que recibido todo los conitos del d'ca
 es alta la feya de la escrupula de can' de su
 y de la y por la verdad fimo de mi nombre
 feya de mi y de octubre año de 1572
 por 10. Joana de Oriana
 de Oriana y Gasca Oriana

de Oriana
 de Oriana
 de Oriana

de Oriana

J
Yo D^o Juan de Ebrauanta curado beneficiado de la iglesia
parrochial de san N^o de la plaza del lugar de Arroyo que es
en el Valle de Aramagosa he recibido de V^o y N^o quatro
ducados de N^o de Salarea Nueva en nombre de T^o y R^o
Virarte B^o de este dho Valle para en parte de pago de
una memoria perpetua que me quitaban de Vincuta his
de dho Virarte fundado en la dha iglesia de Arroyo
y por la Verdad de mi nombre a veinte dchos
de mayo de mil y seys de Reynado de
su Magestad del Rey n^o de las

Yo Tamara con recibida de las Franca
una mujer que fue de dho N^o de Salarea Nueva
y por la Verdad de mi nombre a diez
de mayo de mil y seys de Reynado de
su Magestad del Rey n^o de las

Yo Tamara con recibida de las Franca
una mujer que fue de dho N^o de Salarea Nueva de
ducados y por la Verdad de mi nombre a veinte
de mayo de mil y seys de Reynado de
su Magestad del Rey n^o de las

Handwritten text in a dense, cursive script, likely a historical document or manuscript. The text is arranged in several columns and includes various flourishes and decorative elements. A large, ornate initial 'S' is visible in the upper section. The script is highly stylized and difficult to decipher without specialized knowledge.

Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or a specific section of the document. The text is written vertically and includes a small cross symbol.



Handwritten text in a cursive script, likely a historical document or letter. The text is dense and covers most of the right page. It appears to be a formal communication, possibly a petition or a report, given the structured nature of the lines and the use of some larger, decorative initials. The ink is dark, and the paper shows signs of age and wear.

Ca sepego s' l'abitto para
dona ch'ata de l'abitto
7 n'io ad'c'm'm' de oron' ad' q'p
de cin' co' os' p' d'os' H' y' Venite
m's

J
Quenta del congo de
miquel abad de Oncoeta
y sus conitos